

PESCA internacional

PRÓXIMO NÚMERO
NOVIEMBRE 2009

ESPECIAL MOTORES,
COMBUSTIBLES
Y LUBRICANTES

Vigo (8-16 noviembre)



RESERVAS DE ESPACIOS
informativo@arvi.org www.arvi.org/revista.asp

La opinión del experto

Sistema de gestión basado en el Esfuerzo Pesquero

JAVIER GARAT
Secretario General
de CEPESCA



En la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) estamos actualmente elaborando nuestra posición con relación a la reforma de la Política Pesquera Común y, sin duda, el aspecto relacionado con los sistemas de gestión de pesquerías constituye uno de los elementos principales que hay que abordar.

Pero de forma provisional y pendiente de una decisión final de la confederación opino que hay una amplia mayoría en el seno de CEPESCA que apuesta por la eliminación del sistema de Totales Admisibles de Capturas (TAC) y Cuotas, ya que todo el mundo considera

que ha fracasado y que puede seguir fracasando en el futuro. Como alternativa creemos que es necesario profundizar en el debate sobre la implantación de un sistema de gestión sobre los derechos de pesca y, si es posible, un sistema de gestión basado en el esfuerzo pesquero. Una combinación de ambos podría permitir que al final, logremos un sector pesquero mucho más responsable, que cuide mejor los recursos y que obtenga más beneficios por ello. Y por tanto, generando mayor riqueza y mejores condiciones en el empleo comunitario.

Por otra parte, creo que en los países en los que se ha apostado por la opción de una gestión basada en los derechos de pesca está siendo positiva. El último

caso es el de Dinamarca, donde se implantó en todas las pesquerías y, tanto la flota de altura como la de bajura están muy satisfechas con el resultado, al igual que la Administración.

Se ha producido una reducción de capacidad para equilibrar las posibilidades de pesca que tienen los recursos, las empresas están obteniendo mayores beneficios y las condiciones del empleo son mejores.

Además, se está produciendo una sensación de corresponsabilidad por parte de los armadores, que son

todavía más responsables a la hora de cuidar los caladeros. Con relación a la Estabilidad

La Estabilidad Relativa debe ser revisada ya que no estamos en la situación de 1976

Relativa es obvio que hay países que hoy en día se están beneficiando de este reparto de la flota y que pueden poner alguna pega a la hora de tomar las decisiones. Consideramos que, sin duda, ese criterio de Estabilidad Relativa debe ser revisado, ya que no son las mismas condiciones ni la misma flota que opera en los distintos Estados miembros hoy en día que la que existía a finales de los años 70.

Por lo tanto, todos los criterios que se utilizaron en su día para determinar los porcentajes de reparto deben ser revisados porque la situación ha cambiado. Al igual que los armadores y las flotas se han adaptado al paso del tiempo, también se deben actualizar los principios. ⚓